CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/03/IRA-3341/2019

Página 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

D.	funcionario del Consejo de Seguridad
Nucieal (Colv), acreditado como inspector,	
CERTIFICA: Que se personó el día once de j EVINTES CALIDAD, S.L.L. , sita en la Avda. , en Viator (Almería).	
La visita tuvo por objeto efectuar una ir radiactiva, ubicada en el emplazamiento refe	

humedad de suelos y cuya resolución de autorización fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con fecha 26 de febrero de 2016.

La Inspección fue recibida por D. , Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos, extintor próximo, señalización como Zona Vigilada y toma de corriente en su interior. Cuenta con capacidad máxima autorizada para almacenar tres equipos de medida de densidad y humedad en suelos.
- La instalación dispone de dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos, de la marca modelo y n/s que el día de la inspección no se encontraban almacenados en el recinto de

www.csn.es CSN/AIN/03/IRA-3341/2019



Página 2 de 4

	almacenamiento, al estar desplazados a dos obras en Cantoria y en El Puche (provincia de Almería), respectivamente.
CAR	Se dispone de señalización reglamentaria para los vehículos destinados al transporte por carretera.
23	
DE	S. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN
2	Se dispone de dos monitores de radiación de la marca , modelo 0 y con n/s
-	Se dispone de un procedimiento de verificación y calibración de los sistemas de detección y medida de la radiación (PEIR- Rev. , del 03/05/2016) en el que se indica que la verificación se realizará trimestralmente y la calibración cada cinco o seis años.
-	Se dispone del certificado de calibración de cada uno de los monitores, emitidos por el Instituto de Técnicas Energéticas (INTE) de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) con fecha correspondiente al mes de mayo de 2016
-	Se dispone de los registros de verificación de los dos monitores. La última verificación tuvo lugar el día 09/05/2019.
TR	ES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN
-	Se dispone de una licencia de supervisor y tres de operador en vigor.
-	Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Se dispone de cuatro dosímetros personales, procesados por el Centro de , con últimas lecturas disponibles de abril de 2019 y con valores de dosis profunda acumulada anual inferiores a mSv
-	La última formación de protección radiológica impartida a los operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia de la instalación tuvo lugar con fecha 02/04/2018. Hay registro de la misma, lista de asistentes y relación del contenido impartido.

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/03/IRA-3341/2019



Página 3 de 4

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

-	D. es el Consejero de Seguridad en el Transporte	
-	Se dispone de póliza para la cobertura de riesgo nuclear en el transporte con la compañía . Se muestra el último recibo del cobro, realizado el 31/12/2018.	
-	Se dispone de procedimiento específico () para realización de la revisión semestral de los equipos CPN en la propia instalación. En el programa de revisiones se van alternando cada seis meses una revisión interna y una externa.	
	Se dispone, para cada equipo CPN, del certificado de la prueba de hermeticidad de las fuentes radiactivas, emitido por la empresa Proeti con fecha 26/11/2018.	
	Se dispone, para cada equipo CPN, del certificado de la revisión externa, emitido por la empresa Proeti con fecha 26/11/2018.	
-	Se dispone del registro de las revisiones internas a los equipos CPN. La última de ellas tuvo lugar el día 05/06/2018.	
-	Se realizan trimestralmente medidas de vigilancia radiológica en el entorno del recinto de almacenamiento. Se dispone de un registro con los resultados obtenidos. La última medición se efectuó el día 09/05/2019.	
-	Se disponen de tres diarios de operación diligenciados: uno general para la instalación y otro por equipo CPN. En el diario de operación general se anotan, entre otras cuestiones, cambios de dosímetros, registro de la realización de la verificación de los equipos de detección y registro de la realización de vigilancia radiológica. En el diario de cada equipo CPN se anotan las salidas del equipo, emplazamiento y número de mediciones efectuadas.	
-	Se ha remitido al CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2018.	

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es



CSN/AIN/03/IRA-3341/2019

Página 4 de 4

Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a catorce de junio de dos mil diecinueve.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "**EVINTES CALIDAD, S.L.L.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

AMERIA, 27 JOMO 2019